

## **Requisitos para optar a una candidatura a puestos directivos**

**Además de lo estipulados en el artículo 32 del Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L., los candidatos a puestos directivos deben cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento Electoral:**

- a. Cumplir con lo dispuesto en los artículos 32 y 40 del Estatuto Social de la Cooperativa.
- b. Completar el formulario de inscripción y adjuntar los siguientes documentos
  - Hoja de vida y atestados.
  - Fotocopia de documento de identificación.
  - Hoja de delincuencia.
  - Certificados de capacitaciones sobre doctrina y legislación cooperativa.
  - Participar en las capacitaciones de inducción para postulantes
- c. Completar y adjuntar la declaración jurada de incompatibilidad de conflictos de intereses.
- d. Para hacer su inscripción el asociado deberá presentar en un sobre cerrado debidamente rotulado con el nombre y el órgano social en el cual desea participar.

**De conformidad con el artículo 7 del Reglamento Electoral de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L., los postulantes al Consejo de Administración deben cumplir adicionalmente con los siguientes requisitos:**

- a. Grado profesional que le acredite (título de bachiller universitario o técnico), o tener al menos 3 años de reconocida experiencia en funciones de alta gerencia, dirección, control, asesoramiento o formación complementaria.



- b. Conocimientos generales en Contabilidad, Finanzas, banca y otras áreas que permitan comprender las tendencias y mejores prácticas del negocio. (Atestados que lo respalden)

**De conformidad con el artículo 9 del Reglamento Electoral de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. los postulantes al Comité de Educación y Bienestar Social, deben cumplir adicionalmente con los siguientes requisitos:**

- a. Grado profesional que le acredite como técnico o bachiller universitario o experiencia en dirección o participación en organizaciones sociales.
- b. Conocimientos básicos en Contabilidad e interpretación de Estados Financieros (Atestados que lo respalden).
- c. Conocimientos básicos en Cooperativismo.
- d. Conocimiento de la Normativa de la Cooperativa.

**De conformidad con el artículo 9 del Reglamento Electoral de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. los postulantes al Comité de de Nominaciones:**

- a. Grado profesional que le acredite como técnico o bachiller universitario o experiencia en dirección o participación en organizaciones sociales.
- b. Conocimientos en legislación cooperativa y procesos electorales.

**Tercer período de inscripción:**

**Del lunes 17 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 a.m. hasta el lunes 24 de febrero de 2020 a las 17:00 horas en formato físico o vía correo electrónico a [mercadeo@coopeuna.fi.cr](mailto:mercadeo@coopeuna.fi.cr)**

